



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Presidencia

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/009242

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** DISTINCIONES 2024

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de insignias y placas conmemorativas que se entregarán al personal de esta Administración por los años de servicio o jubilación, como reconocimiento público a sus iniciativas y méritos en el cumplimiento de sus cometidos y funciones.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de la Función Pública

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cumplir, en el año en curso, con el Decreto 15/1998, de 29 de enero. Este Decreto ha sido modificado por los Decretos 137/2003, de 4 de diciembre, y desarrollado mediante Orden de 5 de junio de 1998, de la Consejería de presidencia y A.T. Dicha normativa resulta también de aplicación al personal laboral en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Novena del vigente Convenio Colectivo y en los artículos 17.5 y 57.3 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/921B01/18900/0	0111	71.698,50 €	15.056,69 €	86.755,19 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será desde el 2 de septiembre 2024 o desde la fecha de la firma del contrato, si es posterior, al 5 de diciembre de 2024. El suministro del lote 1 deberá entregarse antes del día 8 de noviembre de 2024, siempre y cuando el empresario haya tenido un plazo mínimo de ejecución de 15 días hábiles.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** Lote 2: El primer suministro deberá entregarse antes del 8 de noviembre de 2024. En todo caso el empresario tendrá un plazo mínimo de 15 días hábiles para la





**Junta de  
Castilla y León**

ejecución y entrega del suministro del primer listado. Los sucesivos suministros se harán efectivos en un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se faciliten los correspondientes listados.

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS: No**



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8HAR0UDDC8H9J9GT9PXL4Y

Fecha Firma: 19/06/2024 13:24:05 Fecha copia: 19/06/2024 13:24:12

Firmado: en Valladolid por El Consejero de la Presidencia. Por delegación, art 3 de la Orden PRE/1367/2022 de 3/10/2022, BocyI nº 196 de 10/10/2022, El Secretario General de la Presidencia SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8HAR0UDDC8H9J9GT9PXL4Y> para visualizar el documento



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA.**

Vista la orden de inicio, de 30 de mayo de 2024, del expediente de contratación del suministro de insignias y placas conmemorativas que se entregarán al personal de la Administración de Castilla y León por los años de servicio o jubilación, como reconocimiento público a sus iniciativas y méritos en el cumplimiento de sus cometidos y funciones "Distinciones 2024" –con número de expediente A2024/009242–, reseñada en el encabezamiento.

Realizadas las actuaciones preceptivas que exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la presente contratación.

Visto el informe-propuesta de aprobación de los pliegos, del gasto y del expediente de contratación de la Coordinadora de Servicios de esta Dirección General de Función Pública, así como el informe favorable de la Asesoría Jurídica al pliego de cláusulas administrativas particulares y al cuadro de características del mismo.

Vista la propuesta de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, del gasto y del expediente de contratación del Director General de la Función Pública, de 14 de junio de 2024, así como el informe de fiscalización previa de la Intervención delegada.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico, en virtud de las facultades conferidas al Secretario General por la Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre, de delegación de competencias en el Secretario General de la Consejería de la Presidencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117.1, y 122.1 de la LCSP,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares, por los que se ha de regir el presente contrato.

**SEGUNDO:** La aprobación del gasto correspondiente al presupuesto de licitación por un importe de 86.755,19 euros, con el siguiente detalle presupuestario por lote:

Lote	Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
1	2024	G/921B01/18900/0	0111	27.948,50 €	5.869,19 €	33.817,69 €
2	2024	G/921B01/18900/0	0111	43.750,00 €	9.187,50 €	52.937,50 €
<b>TOTAL</b>				<b>71.698,50 €</b>	<b>15.056,69 €</b>	<b>86.755,19 €</b>

**TERCERO:** La aprobación del expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

**EL SECRETARIO GENERAL,**

(Por delegación, según Orden PRE/1367/2022, de 3 de octubre.)

Santiago Fernández Martín.

